

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE22e00048360233

Fecha y hora de presentación: 27/10/2022 13:44:43

Fecha y hora de registro: 27/10/2022 13:44:43

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO

Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo

Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura

Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro mejoras Consejera Educación Junta Extremadura

Expone: Que el curso 2022/2023 es el último de la legislatura política actual en Extremadura y que, a pesar de las decenas de registros realizados por PIDE, están pendientes de negociación y aplicación ininidad de cuestiones que mejoren las condiciones laborales y salariales de los docentes de la Educación Pública en Extremadura.

Que antes de finalizar el curso 2022/2023 se proceda a negociar y aplicar por la Consejería de Educación y Empleo las siguientes cuestiones pendientes:

Solicita:

- La revisión de los conciertos educativos con centros privados para suprimir de forma ordenada aquellos que no sean necesarios, cumpliendo con la legalidad vigente en la LOMLOE.
- La recuperación del poder adquisitivo de los docentes. Con el recorte salarial del 2010 se ha acumulado una pérdida del 20% del poder adquisitivo, a lo que se suma la adeudada subida salarial del 2020 y el 5,5% perdido este año por el acuerdo salarial a nivel nacional para 2022, 2023 y 2024 por UGT, CCOO y CSIF.
- Equiparación salarial. Somos cuerpo estatal y debemos percibir las mismas retribuciones que en otras comunidades. No es de recibo que, por ejemplo, en el País Vasco un docente cobre de media 5.000 euros anuales más que un docente extremeño. Hay que actualizar el complemento autonómico para conseguir la equiparación con el resto de las comunidades.
- Horario lectivo para todos los cuerpos de 18 horas. La LOMLOE recomienda 23 horas lectivas para los maestros; sin embargo, PIDE, considera que se puede y debe aprobar, dentro de las competencias educativas, un horario de 18 horas para maestros. El sindicato ya hizo varios registros y más de 1.500 firmas apoyando la iniciativa de PIDE: "Horario del siglo XXI para los maestros extremeños".
- Reducción de ratios de alumnos por aula. Es urgente bajar las ratios para conseguir una mayor calidad de enseñanza y la atención personalizada a nuestros alumnos y más ahora, en un contexto de baja natalidad que está lastrando a los centros públicos.
- Extensión de la función tutorial y la orientación educativa. Pago del complemento de tutoría a todos los tutores de todos los cuerpos y especialidades.
- Cuerpo único docente. Todos los docentes deberían pertenecer a mismo cuerpo, con el mismo horario y con las

mismas remuneraciones. Estableciendo los criterios necesarios para evitar agravios.

- Nuevo modelo de plantillas. Necesitamos un número de plazas suficientes y adecuadas en las plantillas de los centros educativos públicos que nos permita impartir docencia de manera eficiente y suficiente.
- Actualización del acuerdo y reducción del ámbito de las Itinerancias.
- Interinos. Recuperación del cobro del verano con 165 días cotizados.
- Matrícula gratuita en la universidad para los docentes de la educación Pública y sus hijos. Si los docentes colaboran con la universidad tutorizando a sus alumnos, que esta establezca mecanismos de gratuidad para las matrículas.
- Carrera profesional. Hay un incumplimiento de la Consejería de Educación del mandato de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de negociar la implantación de la Carrera profesional para los docentes de Extremadura.
- Jubilación anticipada. Hay que establecer un modelo de jubilación anticipada permanente para todos los docentes, dado que la función docente requiere de capacidades que a determinadas edades ya pueden estar mermadas.
- Autoridad docente. Aunque ya estamos reconocidos como autoridad docente, hay que establecer medidas correctoras pues parece que dicho reconocimiento, en muchas ocasiones, no produce los efectos deseados.
- Medidas para potenciar la Escuela Rural. Debemos potenciar la Escuela Rural, nuestros centros rurales necesitan una especial atención para evitar su desaparición y la despoblación de nuestros pueblos y ciudades.
- Dirección de los centros. La elección del director del centro debería volver a ser competencia exclusiva del Claustro, de esta manera el director se convertiría en el representante de los profesores ante la Administración y no al contrario, como ocurre en muchas ocasiones.
- Burocracia. La burocracia que parecía que con los sistemas informáticos sería más llevadera, se ha incrementado sin control ni medida y se ha convertido en un gran problema para los docentes, entorpeciendo la realización de su trabajo real: impartir docencia.

Documentos anexados:

Registro mejoras Consejera Educación - REGISTRO_MEJORAS_borrador.pdf (Huella digital: 1356c860e23bbfe917b17c0d39afc12b92e04275)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro